



Colegio de Abogados de Chile y Ministro de Justicia abordaron situación de receptores judiciales y las audiencias telemáticas

El Presidente del Colegio de Abogados de Chile, Ramiro Mendoza, junto a los Consejeros Francys Foix, Pedro Pablo Vergara y Cristián Maturana, se reunieron hoy con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero Vega, y el encargado de la división judicial, Héctor Valladares, con el objetivo de abordar el tema de los receptores judiciales y las audiencias telemáticas.

El primer punto de la agenda estuvo centrado en los receptores judiciales, donde el Colegio reiteró su solicitud de regularizar el arancel y establecer normativas claras en relación a la actuación de los receptores.

Al respecto, se hizo hincapié en que se transmitió la necesidad de lograr una mayor uniformidad y transparencia en este ámbito, además de regular el costo de las gestiones, por un tema de acceso a la justicia, haciendo referencia a reuniones previas con el fiscal judicial del tribunal de alzada capitalino, Daniel Calvo y la Corte de Apelaciones para abordar esta cuestión.

El segundo tema tratado, fue el uso de las audiencias telemáticas y su funcionamiento actual. Se llevó a cabo una evaluación sobre si estas audiencias estaban cumpliendo eficientemente con su propósito y se discutió la posibilidad de establecer una regulación específica para las audiencias remotas.

Como resultado de la reunión, se acordó realizar un levantamiento de información entre los asociados del gremio y enviar una minuta con propuestas concretas. Además, se establecerá una mesa conjunta para analizar y debatir posibles medidas de regulación. Es importante mencionar que el 31 de agosto finalizará la Alerta Sanitaria y, por consiguiente, todas las regulaciones vigentes relacionadas con las audiencias telemáticas.

Este encuentro refleja el compromiso del Colegio de Abogados de Chile en abordar estos temas de importancia y velar por los intereses de sus asociados y la comunidad jurídica en general.